



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A  
MADRES TRABAJADORAS**

**CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA  
PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES  
PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

Con fundamento en el último párrafo numeral 3.7.2. de las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que a la letra dice: “La Unidad Responsable del Programa y la Dirección General de Protección a la Infancia en el DIF Nacional previo conocimiento del Comité Técnico, podrán aprobar apoyos adicionales a los descritos en el numeral 3.5 de las presentes Reglas de Operación, para el desarrollo de acciones que contribuyan a complementar la atención a la población objetivo, al bienestar y desarrollo integral de las (os) niñas (os), a fortalecer la capacitación de las personas Responsables y Asistentes, la supervisión de las Estancias Infantiles y en general, al fortalecimiento del Programa. Asimismo, podrá aprobar proyectos de Promoción y Servicio Social, y acciones para la coordinación entre instituciones educativas y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a los objetivos del Programa”, se emite, a través de la Dirección General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección General de Protección a la Infancia, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia:

**La Convocatoria Nacional para la participación de Instituciones Educativas (IE's) en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) para el desarrollo de proyectos bajo el esquema de servicio social o prácticas profesionales durante el ejercicio fiscal 2012.**



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

La presente convocatoria se registrará por las siguientes bases:

**I. Podrán participar todas las IE's a nivel nacional, presentando proyectos de servicio social o prácticas profesionales en las siguientes áreas del conocimiento y sus respectivas disciplinas:**

**a. Área de la salud.**

Disciplinas: nutrición, psicología, odontología, estomatología, medicina general, enfermería, atención a niños con discapacidad y afines.

Actividades a realizar:

- Atención a niños inscritos y Responsables de Estancias Infantiles, Asistentes y padres de familia beneficiarios del PEI en las distintas áreas de la salud.
- Programas de capacitación, pláticas, asesorías y talleres en las diferentes disciplinas de la salud.

**b. Área económico – administrativa.**

Disciplinas: administración, contabilidad, economía, finanzas y afines.

Actividades a realizar:

- Talleres, cursos, diplomados y/o asesoría a Responsables y Asistentes de Estancias Infantiles en temas contables, administrativos y fiscales que busquen mejorar la operación de la Estancia Infantil.

**c. Área de artes, sociales y humanidades.**

Disciplinas: puericultura, pedagogía, atención a niños con discapacidad, asistente educativo, música, actividades lúdicas y afines.

Actividades a realizar:

- Trabajo directo con niños, Responsables y Asistentes realizando actividades que fortalezcan el desarrollo infantil de manera integral.

**d. Área de ingenierías.**

Disciplinas: ingeniería en sistemas, informática, ingeniería civil, mecánica, diseño gráfico, arquitectura y afines.

Actividades a realizar:

- Proyectos que permitan la evaluación, rediseño y propuestas de distribución de espacios o mejoras en la infraestructura dentro de las Estancias Infantiles, así como la asesoría y seguimiento puntual para el uso de las herramientas electrónicas como la computadora, internet, la mejora de procesos y desarrollo de sistemas informáticos.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **e. Otras áreas.**

Podrán participar aquellas disciplinas que no se hayan considerado en la descripción anterior, pero cuya participación contribuya con el desarrollo de los beneficiarios del PEI.

### **f. Actividades prioritarias a desarrollar en los proyectos.**

El anexo 1 de la presente convocatoria contiene actividades prediseñadas de acuerdo a proyectos anteriormente implementados, cuyo impacto y resultados han beneficiado a la población objetivo del PEI.

Las actividades planteadas representan las acciones mínimas necesarias que debe incluir la propuesta de trabajo de la IE, lo cual no significa que deba sujetarse únicamente a esas actividades, ya que podrá incluir otras adicionales que considere que puedan contribuir a fortalecer el proyecto y el impacto social en la población beneficiaria.

## **II. Instancias responsables de los proyectos de servicio social.**

La Dirección General de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y la Dirección General de Protección a la Infancia del DIF Nacional formarán un Comité Dictaminador Central, mismo que llevará a cabo las tareas de seleccionar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los proyectos de servicio social o prácticas profesionales que sean aprobados por dicho Comité. Lo anterior, conforme a las siguientes definiciones:

- a. La Dirección General de Políticas Sociales designa a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales adscrita a dicha Unidad Responsable para la dictaminación de proyectos, en tanto que la Dirección General de Protección a la Infancia designa a la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles para el mismo propósito.
- b. La Dirección de Relaciones Interinstitucionales (SEDESOL), tendrá las siguientes funciones:
  - Presidir el Comité, ya que está adscrita a la Unidad Responsable que cuenta con los recursos presupuestales para el apoyo de los proyectos.
  - Recibir los proyectos aprobados en los Comités Dictaminadores Estatales.
  - Analizar, evaluar y aprobar los proyectos de servicio social o prácticas profesionales.
  - Canalizar los proyectos relacionados con el cuidado y atención infantil al DIF Nacional.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

- Programar y llevar a cabo las sesiones de capacitación a prestadores de servicio social o practicantes profesionales y a las Responsables de Estancias Infantiles beneficiarias del Proyecto.
  - Supervisar y dar seguimiento operativo y administrativo a los proyectos de servicio social implementados.
- c. La Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles (DIF Nacional), tendrá las siguientes funciones:
- Recibir de la SEDESOL los proyectos aprobados en los Comités Dictaminadores Estatales, relativos al cuidado y atención infantil.
  - Analizar, evaluar y, en su caso, aprobar los proyectos de servicio social o prácticas profesionales relativos al cuidado y atención infantil.
  - Supervisar y dar seguimiento operativo a los proyectos de servicio social relativos al cuidado y atención infantil.

### **III. Características del Proyecto.**

- a. Los proyectos deberán plantear en sus propuestas la fase de diagnóstico, la cual se contemplará únicamente como parte introductoria del proyecto y no como la totalidad de éste. Se deberá definir de manera concreta el objetivo, objetivos específicos, cronograma de actividades, metas e indicadores a seguir.
- b. Cada IE podrá presentar de uno a tres proyectos de servicio social o prácticas profesionales durante el presente ejercicio fiscal. En el caso de IE's cuya estructura administrativa incluya Facultades o Escuelas por área de conocimiento, se tomará cada una de ellas como una unidad, por lo que estarán sujetas a la misma disposición en cuanto el número de proyectos mencionados.
- c. Los proyectos presentados deberán incluir actividades que se enfoquen en el desarrollo de capacitaciones, asesorías y/o talleres, así como en la atención directa a los niños y niñas, Responsables, Asistentes y Madres y Padres de Familia de las Estancias Infantiles. Asimismo, se consideran aceptables actividades que contribuyan a mejorar o eficientar los aspectos operativos y administrativos del Programa.
- d. La duración de cada proyecto dependerá de las metas planteadas por cada IE, siempre y cuando sea de mínimo 4 meses y máximo 6, conforme al siguiente calendario:
- 2 de abril del 2012: Inicio oficial de proyectos
  - 28 de septiembre del 2012: Fecha límite para concluir actividades del proyecto
  - 15 de Octubre del 2012: Entrega de reporte final de actividades



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

- e. Para el caso del Proyecto de Levantamiento de CUIS y Apoyo en la Organización de Archivos y Documentos, definidos en el numeral I del Anexo 1, la duración del proyecto será de hasta 7 meses, conforme al siguiente calendario:
- 2 de abril del 2012: Inicio oficial de proyectos
  - 31 de Octubre del 2012: Fecha límite para concluir actividades del proyecto
  - 15 de Noviembre del 2012: Entrega de reporte final de actividades

### **IV. Financiamiento de los proyectos.**

- a. La aprobación de los proyectos presentados bajo estas bases de participación estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal asignada por la Dirección General de Políticas Sociales a las acciones de servicio social o prácticas profesionales con IE's, así como a la suscripción de un instrumento jurídico entre la Delegación Federal de la SEDESOL en la Entidad Federativa correspondiente y la IE.
- b. Los proyectos deberán desarrollarse y comprobarse durante el ejercicio fiscal 2012 a partir de que inicie el proyecto y hasta la presentación del reporte final de actividades (15 de Octubre o 15 de Noviembre de 2012 en caso de proyectos de levantamiento de CUIS y Apoyo en la organización de archivos y documentos). No se aceptarán comprobaciones posteriores.
- c. La comprobación del recurso ejercido se hará conforme a lo siguiente:
- Para el pago de becas a prestadores de servicio social y docentes, la Delegación Federal de la Sedesol en la entidad federativa correspondiente entregará a la IE el formato "Comprobante de Apoyo Económico". Este formato deberá llenarse de manera mensual y se firmará por el prestador de servicio social o docente que reciba el monto mensual aplicable, anexando identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, credencial escolar si cuenta con fotografía y firma y, en su caso, Cartilla del Servicio Militar Nacional).
  - En el caso de la comprobación de la adquisición de los materiales para el desarrollo del proyecto, la IE entregará copia de las facturas que respalden la compra de los materiales a nombre de la IE y cuya fecha deberá oscilar entre la fecha de firma del instrumento jurídico y hasta el 8 de Octubre del 2012. No se aceptarán facturas con fechas distintas.
- d. Para la ejecución de cada proyecto, la Dirección General de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano otorgará un monto de apoyo con los máximos establecidos conforme a lo siguiente:
- Área de la Salud: hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

- Área Económico – Administrativa: hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
  - Área de Artes, Sociales y Humanidades: hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
  - Área de Ingenierías: hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
  - Otras áreas: hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
- e. La asignación del recurso financiero se realizará en dos ministraciones:
- La primera ministración estará sujeta a la firma del instrumento jurídico y corresponderá al 40% del monto total aprobado para el proyecto.
  - La segunda ministración, correspondiente al 60% restante, se realizará cuando la IE presente un informe parcial de actividades y haya avanzado un 50% en la ejecución del proyecto. El informe parcial deberá contener la siguiente información:
    1. Lista de asignación de Estancias Infantiles por prestadores de servicio social o practicantes profesionales.
    2. Frecuencia de visitas o itinerario.
    3. Horario de trabajo o atención.
    4. Número y porcentaje de Estancias Infantiles y/o niños atendidos.
    5. Responsables y Asistentes capacitadas (en su caso)
    6. Evidencia fotográfica y materiales utilizados.
    7. Metas alcanzadas e indicadores de impacto.
    8. Comprobación del recurso financiero ejercido a la fecha.
- f. El monto de apoyo al prestador de servicio social y practicante profesional será de hasta \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales para proyectos que se lleven a cabo en zonas urbanas, áreas metropolitanas y/o en la ciudad sede de la IE y hasta un máximo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para proyectos que se desarrollen en áreas rurales o fuera de la ciudad sede de la IE y que implique un traslado del prestador de servicio social a la Estancia Infantil que atenderá.
- g. En caso de que un prestador de servicio social atienda Estancias Infantiles ubicadas tanto en zonas urbanas como rurales, se le concederá un monto de apoyo mensual de hasta \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- h. Si durante el desarrollo del proyecto hubiera prestadores de servicio social o prácticas profesionales que se den de baja de éste, y si la IE no pudiera sustituirlos, los montos

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

de apoyo correspondientes podrán otorgarse al prestador de servicio social que atienda las Estancias Infantiles cuyo prestador se dio de baja del proyecto.

Para que surta efecto el párrafo anterior, el monto de apoyo mensual otorgado a los prestadores de servicio social o prácticas profesionales podrá incrementarse hasta \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 MN) previo conocimiento y autorización del Comité Dictaminador Central, quien contará con tres días hábiles para aprobar o rechazar la propuesta, una vez recibida la notificación por parte de la Coordinación del PEI en la Entidad Federativa correspondiente.

- i. Podrá ser considerado el apoyo a los docentes, en el rubro de transporte y alimentación para solventar sus gastos de supervisión y asesoría, de hasta \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) mensuales por docente, previa justificación de las actividades a realizar.
- j. Los materiales que se pueden considerar en el desarrollo del proyecto son: gastos de papelería, utensilios médicos, compra o diseño de materiales para la realización de cursos y talleres, así como la elaboración e impresión de productos resultado de las actividades establecidas, tales como: memorias, manuales, carpetas, folletos y videos.
- k. Podrán apoyarse gastos para gasolina únicamente de Unidades Médicas Móviles, siempre que exista factura a nombre de la IE sobre el gasto en este rubro y la fecha de emisión corresponda con las visitas que se registren en las bitácoras de las Estancias Infantiles en el marco del proyecto que se está desarrollando.
- l. No se apoyarán gastos de operación de las IE's bajo rubros de sueldos, salarios, equipo inventariable (computadoras, equipo de comunicación, memorias USB, impresoras, etc.) ni gasolina, excepto lo previsto en el inciso anterior.

### **V. Criterios de elegibilidad:**

La selección de proyectos de servicio social o prácticas profesionales que presenten las IE's en el PEI estará sujeta a lo siguiente:

- a) Los proyectos deberán contribuir al desarrollo de capacidades de los beneficiarios del Programa de acuerdo a las temáticas señaladas en las bases de la presente convocatoria.
- b) Los proyectos presentados deberán cumplir con lo establecido en el Anexo 2 de la presente convocatoria, "Guía para la elaboración de proyectos" y deben presentar como documento de presentación la Ficha Técnica de Proyectos de Servicio Social y



## PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Prácticas Profesionales, Anexo 3 de la presente convocatoria, que serán entregados a la IE por parte de la Delegación Federal de Sedesol en la Entidad Federativa.

- c) En el proyecto se deberán definir los nombres de los alumnos que participarán en su implementación, anexando una carta de la IE en donde indica que el alumno ha cumplido con los créditos necesarios para realizar su servicio social.
- d) Se dará prioridad a los proyectos que:
- Se lleven a cabo en Estancias Infantiles ubicadas en localidades con mayor índice de marginación, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Población ([www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)) o en localidades catalogadas como predominantemente indígenas, conforme a lo definido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ([www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)).
  - Proyectos que contribuyan a garantizar la igualdad de oportunidades y que incluyan en su contenido temático la atención a niños con discapacidad o integren la perspectiva de género, así como propuestas que incorporen aspectos de sustentabilidad ambiental en su implementación.
  - En el caso de proyectos en el área de la salud, se apoyarán preferentemente proyectos multidisciplinarios, que incluyan al menos dos disciplinas.
  - Se desarrollen en Estancias Infantiles que en años anteriores no hayan sido beneficiadas con proyectos de servicio social o prácticas profesionales

### VI. Recepción de proyectos.

- La recepción de los proyectos será en los días y horas hábiles que las oficinas de las Coordinaciones del Programa de Estancias Infantiles en las 32 entidades federativas determinen (Anexo 4). La IE entregará un Oficio del Rector o Director dirigido al Delegado(a) Federal de la Sedesol notificando los proyectos que presentará para su evaluación, incluyendo el nombramiento de la persona que fungirá como coordinador de cada proyecto.

Adicionalmente, anexará el proyecto en dos ejemplares originales, uno para el Subdirector del DIF Nacional en la Entidad Federativa y otra para la Coordinación del PEI, lo siguiente:

- Formato de Ficha Técnica de Proyectos de Servicio Social.
- Proyecto impreso.
- Proyecto en forma electrónica (CD)

La fecha límite para la recepción de proyectos será el día 29 de Febrero del 2012. **No se recibirán proyectos que no cumplan con lo establecido en los Anexos 2 y 3.**

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **VII. Del proceso de selección de los proyectos**

a. Los proyectos recibidos en las Delegaciones Federales de SEDESOL por parte de IE's a nivel nacional deberán ser analizados, evaluados y aprobados por un Comité Dictaminador dentro de la Delegación Federal de SEDESOL en la Entidad Federativa correspondiente.

En caso de que el Comité lo solicite y para efectos de conocer el proyecto a profundidad y resolver cualquier duda, se podrá otorgar a la IE, a través del Coordinador del Proyecto y previo inicio a la sesión, un espacio de hasta 10 minutos para exponer el proyecto a los miembros del Comité Dictaminador. El (La) Delegado (a) Federal de la SEDESOL notificará a la IE, con hasta dos días hábiles de anticipación, la solicitud para que asista a la presentación de su proyecto. Una vez finalizada su exposición, el Coordinador del Proyecto de la IE no podrá ser parte de la sesión del Comité.

b. La selección final de los proyectos estará a cargo del Comité Dictaminador Central, que analizará, evaluará y aprobará las propuestas de proyectos de servicio social o prácticas profesionales que hayan sido seleccionadas en los Comités Dictaminadores Estatales y que presenten mayor cobertura e impacto social. Su fallo será inapelable.

### **VIII. Publicación de Resultados.**

**Los resultados de los proyectos aprobados se darán a conocer el día 26 de Marzo del 2012** a través de la página de internet de SEDESOL ([www.SEDESOL.gob.mx](http://www.SEDESOL.gob.mx)) en la Sección de Programas Sociales / Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres, en donde se generará un vínculo con la lista de los proyectos aprobados, así como en la página del DIF Nacional ([www.dif.gob.mx](http://www.dif.gob.mx)) en la Sección Programas / Protección a la Infancia / Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

### **IX. Del Instrumento jurídico.**

Una vez aprobada la propuesta del proyecto de servicio social y prácticas profesionales por la Unidad Responsable del Programa, se suscribirá un instrumento jurídico entre la Delegación Federal de la SEDESOL en la Entidad Federativa correspondiente y la IE responsable del proyecto.

Los formatos de instrumento jurídico serán proporcionados por la Delegación Federal de la Sedesol en la entidad federativa correspondiente a cada IE, y su contenido no podrá ser modificado. Por lo anterior, cada área administrativa y/o jurídica de la IE deberá validar los formatos de instrumentos jurídicos que deben firmarse para la ejecución del proyecto.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **X. Seguimiento y supervisión.**

- a. La Dirección General de Políticas Sociales, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y el DIF Nacional, a través de la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles adscrita a la Dirección General de Protección a la Infancia, darán seguimiento y supervisarán el desarrollo de los proyectos realizados por las IE's a través de visitas de supervisión para revisar los avances del proyecto. Se realizará también supervisión del proyecto de manera telefónica en aquellas Estancias Infantiles en donde no haya posibilidad de realizar visitas y en caso de ser necesario, se realizarán reuniones de trabajo con las Responsables y con los prestadores de servicio social a fin de conocer el impacto de los proyectos de servicio social o prácticas profesionales.
  
- b. La IE deberá entregar un informe parcial de actividades al cumplir el 50% del tiempo de ejecución del proyecto, así como un Informe Final a más tardar el 15 de Octubre del 2012, dependiendo de la duración de cada proyecto y el 15 de Noviembre del 2012 para el caso del Proyecto de Levantamiento de CUIS y Apoyo en la Organización de Archivos y Documentos. Este informe contendrá los resultados, hallazgos, análisis, recomendaciones y propuestas de mejora que hayan sido detectados durante el tiempo de ejecución del proyecto. Además, el reporte final deberá incluir una lista de los entregables que se hayan proporcionado a las Responsables y, en este caso, se deberá anexar una copia de dichos entregables de manera electrónica. Finalmente, el reporte deberá incluir un apartado con testimonios de los beneficiarios del proyecto; madres y padres trabajadoras, Responsables y Asistentes de las Estancias Infantiles, prestadores de servicio social o prácticas profesionales y coordinadores del proyecto en la IE. Los testimonios deberán venir con firma de los beneficiarios o podrán ser entregados en grabaciones de audio y video.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- XI. El proyecto debe contemplar la asistencia a las Estancias Infantiles al menos una vez por semana, excepto en localidades donde el acceso sea difícil y/o el proyecto implique definir una frecuencia distinta de asistencia por semana, con su debida justificación.
  
- XII. Los prestadores de servicio social o practicantes profesionales de las IE's participantes en los proyectos, en ningún momento sustituirán las labores de las Responsables y Asistentes de las Estancias Infantiles y deberán estar acompañados en todo momento durante el desarrollo de sus actividades por la Responsable o alguna Asistente.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

- XIII. Los prestadores de servicio social o practicantes profesionales que participen en cada proyecto deberán identificarse con su credencial escolar vigente. Asimismo, durante la primera visita que realizará a la Estancia Infantil, el prestador de servicio social o prácticas profesionales mostrará a la Responsable de la Estancia Infantil un Oficio firmado por el Coordinador del Programa de la Delegación Federal de Sedesol en la Entidad Federativa correspondiente.
- XIV. El cambio de prestadores de servicio social o practicantes profesionales por cambio de semestre o baja justificada del alumno podrá realizarse mediante la elaboración de un Oficio libre dirigido a la Coordinación Estatal del PEI, con copia para el enlace del DIF Nacional en la Entidad Federativa, indicando lo siguiente:
- Nombre del proyecto
  - Nombre completo, carrera y fecha en que permaneció en el proyecto el prestador de servicio social o practicante profesional que será sustituido.
  - Nombre completo, carrera y a partir de qué fecha se incorpora al proyecto el prestador de servicio social o practicante profesional, indicando a qué persona sustituye.
- XV. Las IE's que hayan recibido apoyos por parte del Programa en el 2011 podrán presentar proyectos de servicio social o prácticas profesionales para ser ejecutados en 2012 siempre y cuando hayan presentado todos sus informes y hayan concluido y comprobado satisfactoriamente el proyecto y los recursos otorgados
- XVI. Son causas de cancelación de un proyecto de Servicio Social o Prácticas Profesionales el incumplimiento por parte de la IE de los compromisos adquiridos en el instrumento jurídico en cuanto a actividades, metas, asignación de prestadores de servicio social y Estancias Infantiles a atender. Asimismo, a solicitud expresa de una IE cuando, después de recibir el Oficio de aprobación, no se haya podido concretar la ejecución del proyecto por razones internas de la misma institución, ya sea falta de prestadores de servicio social, problemas logísticos para la ejecución del proyecto, dificultades o retrasos en firma del instrumento jurídico, entre otras causas.
- XVII. Adicionalmente, es causa de cancelación de un proyecto cuando el instrumento jurídico correspondiente no se haya firmado durante los primeros tres meses a partir de la publicación de resultados y hasta el 29 de Junio del 2012.
- XVIII. En caso de cancelación, la IE junto con la Coordinación del Programa en la entidad federativa deberán firmar de conocimiento las causas por las que se cancela el proyecto. Asimismo, en el documento se deberá señalar el monto que deberá



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

reintegrar la IE a causas de la cancelación del proyecto a la Delegación Federal de la Sedesol en la entidad.

- XIX. La Secretaría de Desarrollo Social y el DIF Nacional no serán responsables respecto de cualquier riesgo o accidente que pudieran sufrir los prestadores de servicio social o prácticas profesionales durante la ejecución del proyecto. Además, con la ejecución de este proyecto no se adquiere ninguna obligación de carácter laboral, por lo que no podrá considerarse a la Secretaría de Desarrollo Social ni al DIF Nacional como patrones solidarios, ni aún sustitutos
- XX. Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General de Políticas Sociales de la Sedesol y la Dirección General de Protección a la Infancia del DIF Nacional.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **ANEXO 1**

#### **ACTIVIDADES PRIORITARIAS A DESARROLLAR EN LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO**

---

- I. PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DEL CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA -CUIS- (ANEXO C DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS) Y DE LOS CUESTIONARIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES (ANEXO C.1 Y C.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA) PARA LA POBLACIÓN INTERESADA EN RECIBIR LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS EN SUS TRES MODALIDADES.**

#### **Objetivo General**

Contribuir al fortalecimiento del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras mediante el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y Cuestionarios Complementarios para el Programa de Estancias Infantiles (Anexo C.1 y C.2.), a la población interesada en recibir los apoyos del Programa de Estancias Infantiles, que se llevará a cabo en las Delegaciones Federales de Sedesol, o en donde éstas designen.

#### **Actividades a desarrollar**

Los prestadores de servicio social o practicantes profesionales realizarán el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica -CUIS- y de los Cuestionarios Complementarios para el Programa de Estancias Infantiles (Anexo C.1 y C.2) a aquella población interesada en recibir los beneficios del Programa de Estancias Infantiles en sus tres Modalidades.

- El número de prestadores de servicio social o practicantes profesionales que las IE's propongan, dependerá de las metas que a cada entidad federativa se le hayan establecido para la apertura de Estancias Infantiles e inscripción de niños.
- Las IE's interesadas en el desarrollo del proyecto, deberán presentar una propuesta de trabajo, mediante al formato de ficha técnica, indicando la siguiente información:
  - a. Número y nombre de los alumnos que participarán en el proyecto.
  - b. Carrera profesional del prestador de servicio social o prácticas profesionales.
  - c. Semestre que se encuentran cursando.
  - d. Curriculum Vitae de cada prestador de servicio social interesado en participar en el proyecto.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **II. PROYECTO DE APOYO DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DENTRO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE ARCHIVONOMIA Y BIBLIOTECONOMIA**

#### **Objetivo General**

Diseñar e implementar un sistema documental que permita organizar la información y archivos generados como parte de la operación del Programa con el apoyo de prestadores de Servicio Social o Prácticas Profesionales de las carreras de Archivonomía y Biblioteconomía de Instituciones Educativas (IE's) a nivel nacional.

#### **Actividades a desarrollar**

Los prestadores de servicio social o prácticas profesionales de las carreras de archivonomía y biblioteconomía apoyarán en actividades de organización de documentos y archivos dentro de la Coordinación del Programa de Estancias Infantiles en la entidad federativa correspondiente mediante la implementación y diseño de un sistema que permita mejorar el manejo de los documentos generados como parte de la operación del programa.

Las IE's interesadas en el desarrollo del proyecto, deberán presentar una propuesta de trabajo, mediante al formato de ficha técnica, indicando la siguiente información:

- Número y nombre de los alumnos que participarán en el proyecto.
- Carrera profesional del prestador de servicio social o prácticas profesionales.
- Semestre que se encuentran cursando.
- Curriculum Vitae de cada prestador de servicio social interesado en participar en el proyecto.

### **III. PROYECTO EN EL ÁREA DE SALUD**

#### **Objetivo General**

Realizar acciones de intervención y capacitación para el cuidado de la salud integral en los niños de 1 a 3 años 11 meses que asisten a las Estancias Infantiles de la SEDESOL en las áreas de odontología, psicología, nutrición y medicina general.

#### **Actividades prioritarias de atención**

##### **NUTRICIÓN**

1. Toma de peso, talla y perímetro cefálico.
2. Revisión y elaboración de menús.
3. Plato del buen comer.
4. Talleres para padres sobre la alimentación de los niños.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

5. Evaluación de las condiciones higiénicas y procesos de selección y preparación de alimentos de las estancias.
6. Diagnóstico del estado nutricional en niños de 1 a 3 años 11 meses por etapas.
7. Talleres con demostraciones de preparación de alimentos con alto contenido de hierro, vitamina A, vitamina C y amaranto.

### **ODONTOLOGÍA**

1. Revisión odontológica y aplicación de flúor
2. Pláticas de orientación sobre higiene bucal y técnicas de cepillado
3. Diagnóstico bucal y levantamiento del Índice CEO (cariados, exfoliados y obturados)
4. Taller teórico-práctico sobre el cuidado de la salud bucal.
5. Ferias de salud bucal: teatro guiñol, película y demostración de técnica de cepillado con tipodontos especiales, aplicación de flúor y obsequios alusivos al cuidado de la salud bucal (cepillos, pastas dentales infantiles, calcomanías, botones y globos)

### **MEDICINA GENERAL / ENFERMERÍA**

1. Curso-Taller Prevención de enfermedades.
2. Manual de prevención de enfermedades
3. Historiales clínicos
4. Diagnóstico del control del esquema de vacunación e identificación de factores de riesgo
5. Demostración y repetición de lavado de manos con agua/jabón y gel antibacterial.

### **PSICOLOGÍA**

1. Diagnóstico del desarrollo psicológico de los niños de las Estancias Infantiles por edad.
2. Orientación psicológica para los padres, responsables y asistentes de las Estancias Infantiles respecto a las problemáticas detectadas (control de esfínteres, métodos de crianza, motor, lenguaje y discapacidad)
3. Observar y evaluar, por medio de guías de desarrollo el desenvolvimiento cognitivo, psicomotriz, afectivo e interpersonal de los niños, con el fin de detectar tempranamente problemas en su desarrollo.
4. Pláticas de psicología familiar a padres beneficiarios del Programa sobre cómo mejorar y tener una comunicación efectiva dentro de su familia.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

1. Taller de prevención de abuso infantil y maltrato
2. Diseño de material didáctico
3. Toma de muestra de sangre y orina para detectar la incidencia de parasitosis, anemias, tipificación sanguínea e infecciones de vías urinarias y diagnóstico clínico por laboratorio.
4. Taller de higiene personal
5. Promoción del hábito de actividades deportivas.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **IV. PROYECTO EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**

#### **Objetivo General**

Desarrollar esquemas de gestión eficientes que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos organizacionales, administrativos, financieros y contables de las Estancias Infantiles a través de un proyecto colaborativo entre prestadores de servicio social y responsables.

#### **Actividades prioritarias de atención**

1. Manual de Operación dirigido a Estancias Infantiles.
2. Taller de Desarrollo Humano
3. Taller de Administración, promoción y servicio
4. Taller de contabilidad básica y costos
5. Diagnóstico administrativo, contable y financiero de la EI.
6. Manual de Organización y Procedimiento Administrativo
7. Manual del Sistema de Información Contable y Financiera
8. Pláticas sobre los siguientes temas:
  - Atención y servicio a clientes.
  - Relaciones humanas y calidad en el servicio
  - Comunicación efectiva
  - Integración de equipos de trabajo
  - Desarrollo personal y mejora continua

### **V. PROYECTO DE ARTES, SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Objetivo General:** Favorecer el desarrollo armónico e integral de los niños inscritos en las Estancias Infantiles, a través del análisis de contenidos, visitas y elaboración de materiales que propicien en las Responsables y padres de familia beneficiarios, la reflexión sobre los diversos aspectos del desarrollo cognitivo, social, de lenguaje y motriz de los niños para contribuir a la prestación de un servicio de alta calidad a través de las herramientas y estrategias necesarias para el desarrollo óptimo de los niños.

#### **Actividades prioritarias de atención**

1. Diagnóstico de las competencias socio-afectivas de los niños y niñas de la Estancia Infantil.
2. Actividades que impulsen las competencias en el área afectiva, social, intelectual, física, de salud y ecológica.
  - Conocerse a sí mismo.
  - Crear un lugar propio en donde los niños se sientan a gusto
  - Conocer las figuras geométricas y sus formas.
  - Poesía de las vocales: introducción al lenguaje oral y escrito.
  - Discriminar o producir ruidos.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

- Apoyarse en una canción para que los niños se desplacen por el salón siguiendo el ritmo de la música.
  - Expresión corporal, oral y relacionarse con sus compañeros.
  - Ejercicios de atención: ver y recordar, partes del todo, planeación y memoria visual.
  - Dibujar su cuerpo para conocer cada parte que lo integra.
  - Realizar desplazamientos: para atrás, a cuatro patas, de cuclillas, agarrado al compañero, con pelotas, transportar objetos, manejar objetos, saltos, giros, trabajo de situaciones de equilibrio y trabajo de sentido del ritmo.
  - Contar la historia de su familia.
  - Juego de ecología: explicación sobre los diversos tipos de basura.
  - Jugar en grupo a través de oír música y cantar canciones.
  - Armado de rompecabezas comerciales y elaborados.
  - Juego de la casita: imita lo que hace su papá, mamá y otro adulto que conoce.
  - Visualización de videos que contienen números
  - Mediante juegos, los niños colocan objetos en las posiciones indicadas.
3. Sesiones con padres de familia: importancia de la educación por competencia y cómo desde el hogar se puede contribuir a su fortalecimiento.
  4. Capacitación en el tema de desarrollo de competencias a responsables y asistentes de las Estancias Infantiles atendidas.
  5. Taller de elaboración de material didáctico.
  6. Taller de estimulación temprana con niños y padres de familia para promover la atención integral del niño en su casa.
  7. Sesiones de trabajo con niños sobre estimulación temprana en las distintas áreas del desarrollo (motor, cognitivo, lenguaje y social)
  8. Diseño y elaboración de trípticos y folletos acerca del tema de la estimulación temprana dirigidos a padres de familia y responsables de Estancia Infantil.
  9. Taller de manualidades para padres, responsables y asistentes.
  10. Manual que integre las etapas de desarrollo del niño y las acciones de estimulación temprana para cada una de ellas.
  11. Taller de promoción de valores a padres beneficiarios y Responsables.
  12. Interacción entre beneficiarios a través de una actividad de campamento.
  13. Actividades de estimulación a niños y niñas con discapacidad.

## **VI. PROYECTO LA ESTANCIA INFANTIL GENERADORA DE CAMBIO SOCIAL**

### **Objetivo General**

Proporcionar a las madres, padres beneficiarios del Programa, los elementos teóricos y prácticos necesarios para que logren trabajar desde la infancia la reconstrucción del tejido social, potencializando habilidades y transmitiendo principios y valores que logren una mejor convivencia social y con ello impulsar la igualdad de oportunidades

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **Actividades prioritarias de atención**

1. Implementación de un taller de 7 módulos a las madres, padres, tutores o personas responsables del cuidado a los niños dentro de la Estancia Infantil.
2. Sesiones de intervención con padres de familia:
  - Los padres generadores de cambio.
  - La importancia social de valorarse a si mismo
  - Las emociones, herramienta de cambio.
  - Comunicación: base del respeto.
  - Disciplina y límites con amor.
  - Trabajando contra la violencia intrafamiliar y social.
  - Prevención de adicciones.
3. El prestador de servicio social fungirá como facilitador para la implementación del curso-taller a padres de familia dentro de las Estancias Infantiles ubicadas en su localidad impulsando su participación como líder social.

## **VII. CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTANCIAS INFANTILES**

### **Objetivo General**

Reducir el grado de vulnerabilidad de las Estancias Infantiles ante las posibles amenazas por la ocurrencia de fenómenos naturales o de origen antropogénico, proponiendo mediadas efectivas de prevención y mitigación de riesgos, así como organizando una pronta y efectiva respuesta ante eventos adversos.

### **Actividades prioritarias de atención**

1. Diagnóstico de las condiciones físicas de las Estancias Infantiles.
2. Establecer el Comité de Emergencia en cada Estancia Infantil atendida.
3. Identificación de riesgos existentes
4. Identificación de los recursos para la gestión de riesgos.
5. Taller de prevención y mitigación de riesgos
6. Taller sobre conservación del medio ambiente dirigido a niños, padres y responsables.
7. Simulacro con niños, madres y padres trabajadores beneficiarios, responsables y asistentes de las Estancias Infantiles.

## **VIII. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN ESTANCIAS INFANTILES**

### **Objetivo General**

Realizar un diagnóstico de las condiciones ambientales de las Estancias Infantiles para diseñar e implementar el programa de Estancias Verdes.



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **Actividades prioritarias de atención**

1. Análisis de ubicación de las Estancias Infantiles.
2. Diagnóstico de las condiciones actuales de cada Estancia Infantil.
  - Niños inscritos
  - Personal administrativo
  - Tamaño de instalaciones
  - Metros cuadrados de áreas verdes
  - Litros de agua utilizados
  - Kws utilizados
  - Condiciones de las instalaciones (eléctrica, hidráulica)
  - Uso de gas
  - Basura generada
3. Revisión de los programas de mantenimiento de las instalaciones
4. Diseño del programa y elaboración del documento de implementación de actividades o mecanismos que permitan hacer más eficiente el uso de recursos naturales en las Estancias Infantiles.



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

**ANEXO 2  
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO:**

El proyecto deberá desarrollarse bajo la siguiente estructura:

**1. Nombre del proyecto**

El nombre del proyecto se sugiere que sea corto y distintivo de lo que realizarán. Evitar poner el objetivo del mismo o nombres largos.

**2. Justificación**

Describa, en una extensión máxima de 5 párrafos, la necesidad, problema o área de oportunidad en la cual se centra la propuesta. La “Justificación” del proyecto no es liberar el servicio social del pasante sino el impacto del proyecto hacia los beneficiarios del PEI.

**3. Objetivo general**

Describa en un párrafo el resultado general que se desea lograr con el desarrollo del proyecto. El objetivo general deberá estar encaminado a realizar acciones y tareas que fortalezcan a la población beneficiaria del PEI acorde a las diferentes áreas y perfiles que intervengan en el desarrollo del proyecto.

**4. Objetivo específico**

Los objetivos específicos son el medio para cumplir o llegar al objetivo general

**5. Metas**

Meta		Material Probatorio
Cantidad	Descripción	
27	Talleres sobre nutrición	Cartas descriptivas de los talleres, lista de participantes, fotos, etc.
60	Niños atendidos en salud bucal	Historias clínicas, diagnósticos, fotos, listas, etc.

La meta debe responder “cuánto, cuándo y con qué métrica” se van a realizar los resultados, productos o logros esperados y deberán ser proporcionales, adecuados,



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

consistentes y relacionados con los objetivos específicos y con el cronograma de actividades.

### **6. Metodología**

Definir qué estrategia seguirán para conseguir los objetivos planeados, considerando que la metodología del proyecto es un conjunto de procesos, etapas técnicas y actividades clave que utilizaremos para alcanzar los objetivos propuestos y asegurar su cumplimiento.

La estrategia implica determinar los pasos más efectivos para modificar realidades y problemáticas.

Al escribir los procedimientos o metodología a utilizar se deberá realizar el siguiente ejercicio:

- Basarse en el objetivo general o en el primer objetivo específico y redactar cómo y en cuánto tiempo se logrará. Asimismo, deberá mencionar los equipos y materiales a utilizar. Este ejercicio se deberá realizar por cada objetivo específico que contemple el proyecto.

Este apartado deberá contener:

- Métodos y procedimientos
- Descripción de actividades
- Material a utilizar (métodos de uso)
- Perfiles involucrados de Prestadores de Servicio Social (PSS) y beneficiarios del proyecto

### **7. Cronograma de actividades**

Las actividades deben estar ligadas a las metas. Cada meta tendrá al menos una actividad.

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4

La fecha de entrega de los informes deberá quedar establecida dentro del cronograma de trabajo del proyecto, en caso de incumplir con la fecha de entrega de estos informes se aplicarán penalizaciones de tipo económico a la ministración aplicable.

## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **8. Indicadores**

#### **8.1 Implementación del proyecto**

N°	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
1	PSS/PP participantes	Son aquellos PSS/PP que intervienen en el proyecto							
2	N° de Estancias Infantiles	Se refiere a las estancias en que se realizarán actividades indicadas en el proyecto							
3	Atención a niños	Total de niños que se atenderán							
4	Capacitación a Responsables	Se refiere al total de las capacitaciones que se impartirán							
5	Capacitación a asistentes								
6	Producción de material	Es el material que se diseñe con el propósito de complementar las capacitaciones (guías, manuales, trípticos)							
7	Reproducción de material	Es la cantidad de ejemplares entregados físicamente a Responsables, Asistentes, Padres o Madres de familia							
8	Instancias Vinculadas	Son aquellas instituciones a las cuales se puedan canalizar casos especiales y que ya se tiene contacto para el desarrollo del proyecto							

#### **8.2 Impacto del proyecto**

Esta sección es libre y estará en función de los indicadores que cada IE presente como parte de su proyecto en relación al impacto que éste generará a las Estancias Infantiles, a las niñas o niños inscritos, a Responsables, asistentes o a padres de familia.

## PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

### 9. Financiamiento

Desglose del presupuesto total solicitado y, en caso de que el solicitante disponga de recursos propios para el proyecto, se deberá detallar en el siguiente formato:

#### Recursos Materiales

Apoyo Solicitado a SEDESOL				
Descripción	Justificación	Unidades	Costo por unidad	Total con IVA incluido
Botones	Elaboración de material	5 millares	\$100.00	\$ 500.00
	Actividades de motricidad fina	10 paquetes	\$48.00	\$480.00
			<b>Subtotal</b>	\$980.00
Aportación Institución Educativa				
			<b>Subtotal</b>	
			<b>Total</b>	

Becas			
Monto de Beca	N° de PSS/PP Docentes	N° de Meses	Total
\$1,800.00	15	6	\$162,000.00
\$850.00	10	6	\$51,000.00
\$1,000.00	1	6	\$6,000.00
Totales	26		\$219,000.00

En el caso de asignar becas diferenciadas entre los prestadores de servicio social y/o practicantes profesionales, se deberá justificar detallando las localidades, recorridos, las distancias y número de visitas a las Estancias Infantiles.

Monto solicitado	
Rubro	Monto
Materiales (iva incluido)	
Becas	
Subtotal	

Aportación IE	
Rubro	Monto
Materiales (iva incluido)	
Becas	
Subtotal	

### CONCENTRADO PRESUPUESTAL

**MONTO TOTAL DEL PROYECTO****\$**



## **PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

### **10. Formato de presentación**

Los proyectos deberán presentarse según el siguiente formato, estructura y orden:

- Impresos en dos ejemplares y una copia en formato electrónico (CD)
- El proyecto no debe de exceder de 20 cuartillas
- Letra arial 11, a espacio 1.5
- Ficha técnica en la portada del proyecto
- Incluir formatos que utilizaran en el desarrollo del proyecto para el levantamiento y registro de la información tales como formatos de historias clínicas, instrumentos de valoración, medición o diagnóstico, etc.



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A  
MADRES TRABAJADORAS**

**ANEXO 3**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS  
PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES**

**FOLIO:** (Solicitar a Delegación Federal de Sedesol)      **INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_

**AREA:** \_\_\_\_\_      **PERIODO DE EJECUCIÓN:** \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO SOLICITADO:** \_\_\_\_\_      **ESTADO:** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_

**TEL.:** \_\_\_\_\_      **CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**COBERTURA:** URBANA \_\_\_      RURAL: \_\_\_      ALTA O MUY ALTA MARGINACIÓN: \_\_\_

**MUNICIPIOS A INTERVENIR:** \_\_\_\_\_

**LOCALIDADES:** \_\_\_\_\_

**DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:**

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	DIRECTOS	INDIRECTOS
Niños		
Responsables		
Asistentes		
Padres de Familia		

Número de Estancias Infantiles	
Número de Prestadores de Servicio Social o Prácticas Profesionales	
Número de docentes	
Número de Voluntarios	
<b>Carreras Participantes:</b>	



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

**OBJETIVO GENERAL:**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

**METAS:**

**PRESUPUESTO SOLICITADO:**

CONCEPTO		MONTO
Presupuesto Total		
Materiales		
Becas	Zona Urbana	
	Zona Rural	
	Docentes	



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A  
MADRES TRABAJADORAS**

**INDICADORES**



**PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS**

**ANEXO 4  
DIRECTORIO DE COORDINACIONES ESTATALES DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO**

ESTADO	NOMBRE COORDINADOR (A)	DIRECCIÓN	TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
<b>AGUASCALIENTES</b>	Lic. Marcela Guzmán Jáuregui	Julio Díaz Torre No. 110, Cd. Industrial. Aguascalientes, Ags.	(449) 971-0271 y 971-0519 marcela.guzman@sedesol.gob.mx
<b>BAJA CALIFORNIA</b>	Lic. Loreto Quintero	Av. Mariano Arista No. 278, Col Nueva C.P: 21100, Mexicali B.C.	(686) 556-1132 y 556-1063 migdelia.flores@sedesol.gob.mx
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	C.P. Graciela Sanchez Arciga	Agustín Olachea s/n Residencial Las Garzas, Col. Las Garzas. C.P. 23079, La Paz, B.C.S	122-1095 graciela.sanchez@sedesol.gob.mx
<b>CAMPECHE</b>	Georgina Eguiza Oropesa	Av. 16 de Septiembre s/n Palacio Federal 2º. Piso, Col. Centro. Campeche, Camp.	(981)8165611 georgina.eguiza@sedesol.gob.mx
<b>COAHUILA</b>	Lic. Martha Garza Valdez	Blvd. Fundadores Km. 6.5, Carretera Central, Col. Magisterio. Saltillo, Coah.	(844) 430-1555 martha.garza@sedesol.gob.mx
<b>COLIMA</b>	C.P. Rocio Olivera Orozco	Av. Camino Real # 120 Col. Camino Real C.P. 28040, Colima, Colima	01(312)312 3375 rocio.olivera@sedesol.gob.mx
<b>CHIAPAS</b>	Lic. Manuela de los Santos Torres	12 Poniente Nte. 232, Col. Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis	(961) 600 0371 manuela.delossantos@sedesol.gob.mx
<b>CHIHUAHUA</b>	Lic. María Eugenia Álvarez Monge	Av. Pacheco No. 1205, Col. Obrera C.P.31350, Chihuahua, Chih.	(614) 410 90 94 maria.alvarez@sedesol.gob.mx
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	Lic. Emilio Muñoz Rivero Medina	Calle Lucerna 24 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc C.P. 06600, México, DF.	(55) 5141-7900 Ext. 53460 emilio.muñoz@sedesol.gob.mx
<b>DURANGO</b>	T.S. Maria Magdalena Vásquez Elizondo	Río Papaloapan No. 211 Fracc- Valle Alegre C.P. 34139, Durango, Dgo.	(618) 130 1090 magdalena.vasquez@sedesol.gob.mx
<b>GUANAJUATO</b>	Lic. Juan Carlos Rayas Gallegos	Carretera Guanajuato Juventino Rosas, Km 5, Edificio B, 1º Piso Col. Marfil, Guanajuato, Gto.	(473) 733-1919 juan.rayas@sedesol.gob.mx
<b>GUERRERO</b>	Lic. Mirtha Eva De Los Ríos Pereyra	Calle Gabriel Leyva No. 3, Col. Burócratas C.P. 39022, Chilpancingo, Gro.	(747) 1160 269 mirta.delosrios@sedesol.gob.mx
<b>HIDALGO</b>	Mtra. Ma. Magdalena Muñoz Calva	José Ma. Iglesias 20 2Col. Centro. Pachuca, Hidalgo	(771) 713- 28 75 magdalena.muñoz@sedesol.gob.mx
<b>JALISCO</b>	Lic. Leoncio Alejandro Valenzuela Pascual	Calle Alcalde No. 500 Col. Centro C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco	(33) 13 76 75 leoncio.valenzuela@sedesol.gob.mx
<b>EDO. DE MÉX.</b>	Lic. Ignacio Espinoza Castillo	Portal Madero No. 216 1º Piso, Col. Centro C.P. 40915, Toluca, Edo. Méx.	(722) 214-6299 romana.godoy@sedesol.gob.mx
<b>MICHOACAN</b>	Lic. Blanca Iris Espinoza Cardona	Epitasio Huerta No. 99, Col. Del Empleado C.P.58260, Morelia, Mich.	(443) 315 99 04 blanca.espinoza@sedesol.gob.mx



PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Table with 4 columns: State, Contact Name, Address, and Phone/Email. Rows include states like MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATAN, and ZACATECAS.